

**RELACION única de la normativa de la Secretaría de Marina.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.- Secretario.

**RELACION UNICA DE LA NORMATIVA DE LA SECRETARIA DE MARINA**

MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MENDOZA, Almirante Secretario de Marina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 y 5 fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación adicional a las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos recientemente por la Secretaría de la Función Pública, por sí o con la participación de las dependencias competentes, en las materias de auditoría; de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; de control interno; de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; de recursos financieros; de recursos humanos; de recursos materiales; de tecnologías de la información y comunicaciones, y de transparencia y rendición de cuentas;

Que asimismo, el citado Acuerdo, estableció como obligación para las citadas instituciones, la de publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 10 de septiembre de 2010, una relación única de la normativa que respecto de las materias antes señaladas continuará vigente, por tratarse de regulación estrictamente necesaria no contemplada en las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos por la Secretaría, por sí o con la participación de las dependencias competentes, o que al momento de su expedición se ubicó en alguna de las hipótesis previstas en el Artículo Segundo del propio Acuerdo Presidencial, y

Que para dar oportuno cumplimiento a la obligación señalada en el considerando anterior, se remitió a la Secretaría de la Función Pública, la propuesta de relación única de disposiciones de esta dependencia, emitiéndose la opinión favorable el 6 de septiembre del 2010; por lo que he tenido a bien expedir la siguiente

**RELACION UNICA DE LA NORMATIVA DE LA SECRETARIA DE MARINA**

| <b>Número</b> | <b>Nombre de la Norma</b>  | <b>Homoclave</b>      |
|---------------|--|-----------------------|
| <b>1.-</b>    | Normas Generales en la Integración y Conducción de un Convoy.  | SEMAR-NIARU-RRMM-0001 |
| <b>2.-</b>    | Directiva de colocación de sellos lacrados y numerados en vehículos oficiales tipo cajas secas y mudanzas. | SEMAR-NIARU-RRMM-0002 |
| <b>3.-</b>    | Directiva de mantenimiento de vehículos asignados a mandos navales, directores o equivalentes.             | SEMAR-NIARU-RRMM-0003 |
| <b>4.-</b>    | Directiva para la recepción y entrega de menajes de casa.  | SEMAR-NIARU-RRMM-0004 |
| <b>5.-</b>    | Directivas generales del parque vehicular de la Secretaría de Marina.                                      | SEMAR-NIARU-RRMM-0005 |

|      |   |                       |
|------|---|-----------------------|
| 6.-  | Directiva Específica para el uso de vehículos Oficiales a cargo de Funcionarios.  | SEMAR-NIARU-RRMM-0006 |
| 7.-  | Directivas para todos los choferes al cruzar un punto de revisión carretero fitozoosanitario.   | SEMAR-NIARU-RRMM-0007 |
| 8.-  | Directivas relativas al empleo y colocación de hologramas de seguridad.   | SEMAR-NIARU-RRMM-0008 |
| 9.-  | Instructivo para la administración y control de los bienes muebles, almacenes e inventarios.  | SEMAR-NIARU-RRMM-0009 |
| 10.- | Lineamientos para el otorgamiento a los servidores públicos de la prestación inherente al puesto en materia de vehículos.   | SEMAR-NIARU-RRMM-0010 |
| 11.- | Método de Valuación de Inventarios.   | SEMAR-NIARU-RRMM-0011 |
| 12.- | Procedimiento Técnico PT-MEH para la elaboración de trabajos valuatorios que permitan dictaminar el valor de maquinaria, equipo y herramienta.  | SEMAR-NIARU-RRMM-0012 |
| 13.- | Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidas el 18 de marzo del 2010.   | SEMAR-NIARU-OBPB-0001 |
| 14.- | Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Marina, emitidas el 4 de julio del 2007.  | SEMAR-NIARU-OBPB-0002 |
| 15.- | Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidas el 3 de junio del 2008.   | SEMAR-NIARU-OBPB-0003 |
| 16.- | Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité Revisor de la Documentación para el Trámite y Gestión de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Marina (27/09/2007). | SEMAR-NIARU-ADQS-0001 |
| 17.- | Norma que establece los procedimientos para las Adquisiciones de Bienes y Servicios en el Extranjero Inherentes a los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Marina (14/03/2009).              | SEMAR-NIARU-ADQS-0002 |
| 18.- | Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Marina (27/09/2007).   | SEMAR-NIARU-ADQS-0003 |
| 19.- | Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (24/09/2004).   | SEMAR-NIARU-ADQS-0004 |

México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez.- El Secretario de Marina,  
**Mariano Francisco Saynez Mendoza.**- Rúbrica.

